

Plan multimillonario propuesto para pagar reclamaciones por abuso sexual en la quiebra de la Arquidiócesis de Nueva Orleans

Sus derechos podrían verse afectados si tiene reclamaciones por abuso sexual contra parroquias, escuelas o ministerios católicos. Presente su reclamación antes del 2 de diciembre de 2025.

La Iglesia Católica Romana de la Arquidiócesis de Nueva Orleans (“**Arquidiócesis**”) y 157 organizaciones católicas afiliadas (“**Entidades católicas**”) han acordado compensar a las personas que afirman haber sido abusadas sexualmente por miembros del clero o personal de la iglesia.

Las Entidades católicas comprenden parroquias, escuelas, academias, organizaciones benéficas y otros ministerios católicos. Estas planean declararse en quiebra si, al menos, dos tercios de los reclamantes de abuso sexual que voten apoyan el Plan conjunto. Para ver la lista completa, puede visitar www.NOLChurchclaims.com o llamar al 1-877-476-4389

¿En qué consiste el Plan conjunto?

Para pagar a los reclamantes de abuso sexual, se creará un Fideicomiso del acuerdo de conciliación. Es posible que se sumen más fondos provenientes de otros acuerdos con una aseguradora que no participa en el acuerdo de conciliación. La Arquidiócesis también ha solicitado al Tribunal que apruebe acuerdos de conciliación por separado con determinadas aseguradoras que aportarían millones de dólares al Fideicomiso. Estos acuerdos solo entrarán en vigencia si el Tribunal confirma el Plan conjunto y aprueba la moción de acuerdo de conciliación. El Plan conjunto también incluye reglas sobre cómo se distribuirá el dinero y protecciones para los menores. Si se aprueba el Plan conjunto, no podrá demandar a la Arquidiócesis, a las Entidades católicas ni a sus aseguradoras, salvo una, en el futuro. Si se aprueba el Plan conjunto, este impedirá que se presenten reclamaciones futuras contra las compañías de seguros, salvo contra la aseguradora que no participa en el acuerdo de conciliación, incluso en virtud de la ley de “acción directa” de Luisiana que normalmente permite iniciar demandas en contra de dichas compañías.

¿Quiénes son elegibles para recibir dinero?

Si sufrió abuso sexual y este involucra a la Arquidiócesis o a cualquiera de las Entidades católicas, puede ser elegible para recibir dinero del Fideicomiso del acuerdo de conciliación. Si ya presentó una Prueba de reclamación por abuso en este caso de quiebra o presentó y notificó formalmente una demanda contra la Arquidiócesis o cualquiera de las Entidades católicas antes del 14 de agosto de 2025, su reclamación ya incluye a las Entidades católicas y no necesita presentarla nuevamente.

Si aún no presentó una reclamación o demanda contra las Entidades católicas, debe hacerlo antes del **2 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m.**, hora del centro, para preservar su derecho a recibir compensación. Si no lo hace dentro de dicho plazo, puede perder para siempre su derecho a recibir dinero del Fideicomiso del acuerdo de conciliación.

El “abuso sexual” incluye cualquier contacto, comentario o comportamiento sexual no deseado, ya sea que se haya dado cuenta o no de que era abuso en el momento en que tuvo lugar.

¿Cómo presentar una reclamación, votar sobre el Plan o presentar una objeción?

Puede presentar la reclamación en línea en www.NOLChurchclaims.com, descargar un formulario de reclamación del sitio web o llamar al 1-877-476-4389 para solicitar que le envíen uno por correo. Si presenta una reclamación, a más tardar, el 15 de octubre de 2025, podrá votar para aceptar o rechazar el Plan conjunto. Si presenta una reclamación después del 15 de octubre, pero antes de las 11:59 p. m., hora del centro, del 2 de diciembre de 2025, no podrá votar, pero podría tener derecho a una compensación si se aprueba el Plan conjunto. También puede objetar el Plan para decirle al Tribunal lo que no le gusta del mismo. El Tribunal ha fijado una audiencia para considerar la confirmación o no del Plan conjunto.

Fechas límite importantes: puede votar hasta el **29 de octubre de 2025**. puede presentar objeciones hasta el **6 de noviembre de 2025**. La audiencia de confirmación comenzará el **17 de noviembre de 2025**, a las **9:00 a. m.**, hora del centro.

El caso se denomina In re: The Roman Catholic Church of the Archdiocese of New Orleans (Bankr. E.D. La.). Para obtener más detalles, visite www.NOLChurchclaims.com o llame al número gratuito 1-877-476-4389.

Su información se mantendrá bajo reserva.